

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal informando que se encuentra surtido el emplazamiento de los Herederos Indeterminados del causante MEDARDO GONZALEZ AGUDELO (q.e.p.d.) tal como fue ordenado en auto No.1042 del 29 de octubre de 2020, mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que permaneció desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 3 de diciembre de 2020. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 4 de diciembre de 2020

La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Auto No.1242

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

Designar como curador ad litem de los Herederos Indeterminados del causante MEDARDO GONZALEZ AGUDELO (q.e.p.d.), a la abogada BLANCA NELLY ESTRADA TRUJILLO, con dirección de notificaciones en la Calle 73 CN #2-86, número celular: 3104751492, email: blancanellyestrada@gmail.com, quien deberá aceptar el cargo y tomar posesión de él dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del correspondiente comunicación. Líbrese oficio haciéndole las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/004-2014-00027-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No 135 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 7 de diciembre de 2020

ZULLY VEGA CERÓN
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5817ebe7951ea24e52279dcf362139fc9f53258ae779d72f90c598c8c325bb21

Documento generado en 04/12/2020 10:13:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>